



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA N° 16, AREA
EDUCACIÓN

DECRETO ALCALDICIO N° 3825

QUILLÓN, 23 DIC 2020

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 5.119 de fecha 03 de diciembre de 2019, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2020.
2. El acuerdo N° 1062, del Concejo Municipal de Quillón, que aprueba la Modificación Presupuestaria N° 16, JUNJI DAEM, por aumento de ingresos y gastos, del Presupuesto Subvención Regular, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 186, celebrada con fecha 21 de diciembre de 2020.
3. El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 2137 de 23.12.2019, sobre modificaciones presupuestarias para el año 2020.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2065, de fecha 15 de junio de 2020, por el cual se nombra, a don Miguel Alfonso Peña Jara, como Alcalde de la comuna de Quillón, de conformidad al art.62 de la Ley 18.695.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3526, de fecha 25 de noviembre de 2020, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios municipales que su texto indica.
6. El Decreto Alcaldicio N° 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
7. Las facultades consagradas en la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 16/2020 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°16/2020

Por aumento de ingresos y gastos Presupuesto Subvención JUNJI

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)				
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
05	03		Transferencias de Otras Entidades Públicas	269.900	307.360	38.630		345.990
		004	De la Junta Nacional de Jardines Infantiles	263.240	278.740	16.770		295.510
		099-001	De Otras Entidades Públicas (SUBDERE) - Aguinaldos y Bonos	6.660	14.220	8.360		22.580
		101	De Servicios Incorporados a su Gestión (Aporte Municipal)	-	14.400	13.500		27.900

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)			
08	01		Otros Ingresos	17.550	8.750	5.260	14.010
15	00	00	SALDO INICIAL	10	1.830		1.830
TOTAL INGRESOS				557.360	317.940	43.890	361.830
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS						43.890	

Se incorporan ingresos por bonos y aguinaldos, además de reasignación del aporte municipal para financiar gastos en en vestuario del personal beneficiado con Gifcard como incentivo de fin de año, además de gastos en personal y de transporte, lo cual no puede ser rendido a financiamiento JUNJI por licencias médicas no recuperadas y falta de traslado efectivo de los alumnos, respectivamente.

SUB TITULO	ITEM	Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				MONTO ACTUALIZADO
				INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DISMINUCIÓN	
21			Gastos en Personal	240.890	251.450	15.050		266.500
21	03	004	Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo	230.890	238.450	15.050		253.500
22			Bienes y servicios de consumo	38.660	53.460	10.700	0	64.160
	01	001	Alimentos y bebidas	0	500			500
	02		Textiles, vestuarios y calzados	0	5.600	5.500		11.100
	04	002	Textos y otros de enseñanza	3.800	7.300	2.420		9.720
	04	007	Materiales y útiles de aseo	3.700	7.700	1.800		9.500
	08		Servicios Generales		0			0
	09		Arriendo de Vehículos	9.880	9.880	980		10.860
23	01		Prestaciones Previsionales	500	500			500
24	01	008	Premios y Otros		0			0
26			Otros Gastos Corrientes	2.000	2.000			2.000
29			Adquisición de Activos no Financieros	3.030	9.040	18.140		27.180
	04		Mobiliario y otros	3.030	6.830	13.500		20.330
	05	999	Otras - Máquinas y Equipos	0		4.640		
34	07		Deuda Flotante	2.370	1.480			1.480
35			Saldo Final de Caja	10	10			10
TOTAL GASTOS				287.460	317.940	43.890	0	361.830
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS						43.890		



ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
MINISTRO DE FE



Administrador Municipal
JOSE YACUNA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

UJG/NSCh
Distribución:

- DEPARTAMENTO DE EDUCACION, DIRECCION DE CONTROL, ARCHIVO SECMU